Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 552/2013.-

VISTO:

La Nota N° 2.219/2012 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la "**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE PRIMAS Y SEGUROS PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARACIÓN"**, y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y, ---------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de los siguientes empresas:

1- **EMPRESA CENTRAL SEGUROS;** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:
Lote Nº 1: NO OFERTO.----------
Lote Nº 2: Gs. 16.960.000(Dieciséis millones novecientos sesenta mil guaraníes).----------
2- **EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.;** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de: **Lote Nº 1:** Gs. 78.300.000(Setenta y ocho millones trescientos mil guaraníes).---------
Lote Nº 2: Gs. 18.167.500(Dieciocho millones ciento sesenta y siete mil quinientos guaraníes).-
3- **EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de: **Lote Nº 1:** NO OFERTO.----------
Lote Nº 2: Gs. 13.058.800(Trece millones cincuenta y ocho mil ochocientos guaraníes).---------
4- **EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS;** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:**Lote Nº 1:** Gs. 74.410.000(Setenta y cuatro millones cuatrocientos diez mil guaraníes)
Lote Nº 2: Gs. 72.580.000(Setenta y dos millones quinientos ochenta mil guaraníes).----------
5- **EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS;** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:
Lote Nº 1:Gs. 72.360.000(Setenta y dos millones trescientos sesenta mil guaraníes).----------
Lote Nº 2: Gs.43.644.000(Cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil guaraníes)
6- **EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A;** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:
Lote Nº 1: Gs. 67.440.000(Sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes).------
Lote Nº 2: Gs. 15.612.000(Quince millones seiscientos doce mil guaraníes).----------

Que, el Comité de Evaluación en su Dictamen No. 03/2013, expresa: "Que, se ha cumplido el procedimiento de Concurso de Ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada el **Nº 305.145 de fecha 26 de febrero de 2013**. Se procede a comparar los documentos y precios de las ofertas presentadas.----------

Que, conforme a la planilla de verificación de documentos todas las empresas han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial para acceder a la participación en la presente Licitación. **La EMPRESA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, conforme a la planilla de verificación de documentos que forma parte del Acta de Apertura de Ofertas, no ha presentado Patente Municipal al día, este Comité Evaluador ha podido verificar que se ha incurrido en un error en la interpretación del documento, teniendo en cuenta que verificado se pudo constatar que se ha abonado la patente correspondiente al primer semestre del año 2013, se visualiza además la fecha exacta del timbrado en caja, realizado en el Municipio de Asunción, por lo que se da por cumplida la presentación del documentos respectivo.--

Que, conforme al cuadro comparativo de ofertas, la oferta más baja en el **LOTE 1: SEGURO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS**, corresponde a la **EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A**, en el **LOTE 2: SEGURO EDIFICIOS Y CONTENIDOS**: corresponde a la **EMPRESA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, las mismas han dado cumplimiento atodos los requerimientos legales, presentando todos los documentos solicitados en la **CARTA INVITACIÓN**, en lo que respecta a la **Capacidad Técnica,** han ofertado conforme a los requerimientos técnicos del llamado, sin ningún tipo de variación y/o desviación. **Capacidad**

Financiera, las mismas cumplen con esta condición, por lo que se pudo verificar en las documentaciones respaldatorias. En cuanto al **Criterio Económico:** las ofertas presentadas se encuentran dentro del monto presupuestado por la Institución para la contratación correspondiente. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el llamado **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA LA CONTRATACION DE PRIMAS Y SEGUROS PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIOS**, a favor de las siguientes empresas:
Lote Nº 1: SEGURO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, a favor de la **EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A**, por la suma total de **Gs. 67.440.000(Sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes).**----------
LOTE 2: SEGURO EDIFICIOS Y CONTENIDOS, a favor de la **EMPRESA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por la suma total de **Gs. 13.058.800(Trece millones cincuenta y ocho mil ochocientos guaraníes).**----------

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece : "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, la Comisión de Legislación en su Dictamen No. 19/2013, expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de las Adjudicaciones efectuadas por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde su aprobación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 1.951/2013 de la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la "**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE PRIMAS Y SEGUROS PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARACIÓN** a favor de las siguientes empresas:----------
Lote Nº 1: SEGURO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, a favor de la **EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A**, por la suma total de **Gs. 67.440.000 (Sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes).**----------
LOTE 2: SEGURO EDIFICIOS Y CONTENIDOS, a favor de la **EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por la suma total de **Gs. 13.058.800 (Trece millones cincuenta y ocho mil ochocientos guaraníes).**----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir los Contratos respectivos con las Empresas Adjudicadas de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada de los Contratos suscritos.----------

ART. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. ELIDA BARTONCHELO ARZAMENDIA
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 21 DE MARZO DE 2013.-

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 11 de marzo de 2013.-

RESOLUCIÓN Nº 1.951/2013

VISTO:

El **Dictamen Nº 03/2013** de fecha 11 de marzo de 2013, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 01/2013 PARA LA CONTRATACION DE PRIMAS Y SEGUROS PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIOS, y;**----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA CENTRAL SEGUROS :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:
LOTE 1: NO OFERTO.
LOTE 2: G.16.960.000.

2.) **EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:
LOTE 1: G.78.300.000
LOTE 2: G.18.167.500

3.) **EMPRESA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:
LOTE 1: NO OFERTO.
LOTE 2: G.13.058.800.

4.) **EMPRESA EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:
LOTE 1: G.74.410.000
LOTE 2: G.72.580.000

5.) **EMPRESA RUMBOS S.A DE SEGUROS :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:
LOTE 1: G.72.360.000
LOTE 2: G.43.644.000

6.) **EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de:
LOTE 1: G.67.440.000
LOTE 2: G.15.612.000

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. " Que, se ha cumplido el procedimiento de Concurso de Ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada **el N° 305.145 de fecha 26 de febrero de 2013.-** Se procede a comparar los documentos y precios de las ofertas presentadas. ----------

MUNICIPALIDAD ... SECRETARIA GENERAL

Ítems	Documentos presentados	CENTRAL SEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS	SEGUROS PATRIA	EL PRODUCTOR SEGUROS	RUMBOS SEGUROS	SANCOR SEGUROS
1	Formulario presentación de oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Declaracion Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 Art. 20 de Integridad.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Declaracion Jurada del Menor.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Copia autenticada del RUC	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
6	Formulario Copia autenticada ultimo pago de IVA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
7	Formulario ultimo pago Renta. Copia Balances tres últimos años.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
8	Copia autenticada de la CEDULA DE IDENTIDAD (personas fisicas) o documentos que acrediten la exitencia legal (personas juridicas) Escrituras de constitucion	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
9	Patente Municipal al dia	cumple	cumple	vencido	cumple	cumple	cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – LOTE 1.-

CENTRAL SEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS	SEGUROS PATRIA	EL PRODUCTOR SEGUROS	RUMBOS SEGUROS	SANCOR SEGUROS
NO OFERTO	G.78.300.00	NO OFERTO	74.410.000	72.360.000	67.440.000

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – LOTE 2.-

CENTRAL SEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS	SEGUROS PATRIA	EL PRODUCTOR SEGUROS	RUMBOS SEGUROS	SANCOR SEGUROS
G.16.960.000	G.18.167.500	G.13.058.800	G.72.580.000	G.43.644.000	15.612.000

Que, conforme a la planilla de verificación de documentos todas las empresas han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial para acceder a la participación en la presente Licitación. **La Empresa PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, conforme a la planilla de verificación de documentos que forma parte del Acta de Apertura de Ofertas, no ha presentado la Patente Municipal al día, este Comité Evaluador ha podido verificar que se ha incurrido en un error en la interpretación del documento, teniendo en cuenta que verificado se pudo constatar que se ha abonado la patente correspondiente al primer semestre del año 2013, se visualiza además la fecha exacta del timbrado en caja, realizado en el Municipio de Asunción (ver Fs. 063), por lo que se da por cumplida la presentación del documento respectivo. Que conforme al cuadro comparativo de ofertas, la oferta mas baja en el, corresponde a la **EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A**, en el **LOTE 2: SEGURO EDIFICIOS Y CONTENIDOS**: corresponde a la **EMPRESA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, las mismas han dado cumplimiento a todos los requerimientos legales, presentando todos los documentos solicitados en la **CARTA INVITACION**, en lo que respecta a la **Capacidad Técnica**, han ofertado conforme a los requerimientos técnicos del llamado, sin ningún tipo de variación y/o desviación. **Capacidad Financiera**, las mismas cumplen con esta condición, por lo que se pudo verificar en las documentaciones respaldatorias. En cuanto al Criterio Económico: las ofertas presentadas se encuentran dentro del monto presupuestado por la Institución para la construcción correspondiente. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº: 01/2013 PARA LA CONTRATACION DE PRIMAS Y SEGUROS PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIOS, a favor de las siguientes empresas: LOTE N° 1: SEGURO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, a favor de la EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A, por la suma total de G.67.440.000 (sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes). LOTE 2: SEGURO EDIFICIOS Y CONTENIDOS,** a favor de la **EMPRESA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por la suma total de G. 13.058.800 (trece millones cincuenta y ocho mil ochocientos guaraníes).Es nuestro dictamen. SIC.-** ----------

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta la oferta presentada en cada Lote, y habiendo cumplido la misma con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación. ----------

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 01/2013 PARA LA CONTRATACION DE PRIMAS Y SEGUROS PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIOS, a favor de las siguientes empresas:**

LOTE N° 1: SEGURO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, a favor de la EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A, por la suma total de G.67.440.000 (sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes).

LOTE 2: SEGURO EDIFICIOS Y CONTENIDOS, a favor de la **EMPRESA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por la suma total de G. 13.058.800 (trece millones cincuenta y ocho mil ochocientos guaraníes).**

ART.2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. Edita Baez de Villordo
Secretaria Municipal

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal